

50 años de aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial: logros, lagunas, presiones y desafíos entre el espíritu universal y la praxis nacional

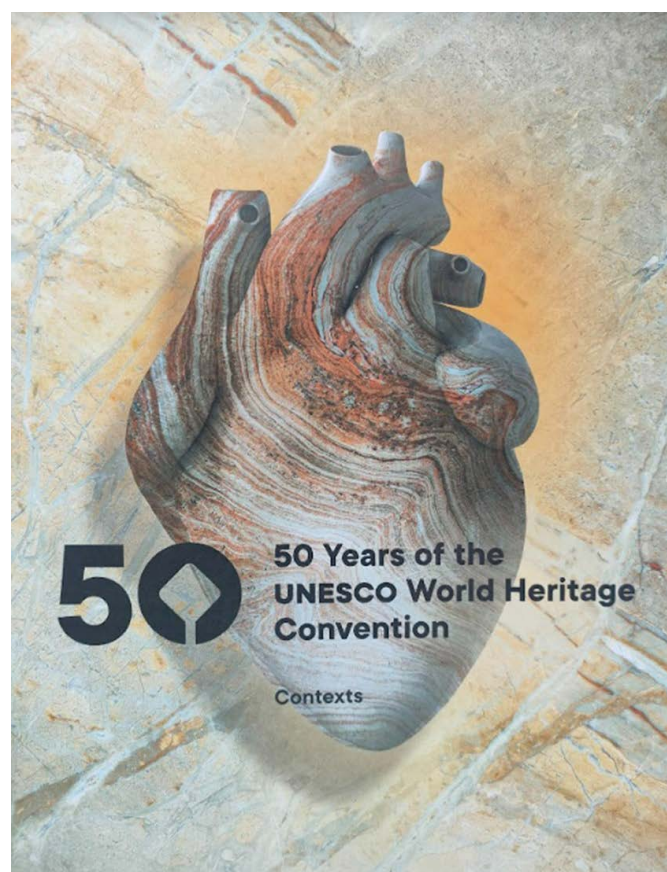
Celia Martínez Yáñez | Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5228>

Introducción

La Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, cuyo cincuenta aniversario estamos celebrando, es el instrumento internacional más relevante e influyente en la conceptualización, protección y gestión del patrimonio cultural en todo el mundo. Este debate es una buena muestra de ello, no solo por el número de contribuciones recibidas sino por el modo en que las personas que han participado en él han caracterizado los desafíos de la Convención y tratado las cuestiones planteadas. Muchas de las aportaciones coinciden, acertadamente, en su preocupación por el impacto del turismo en la conservación y las comunidades de acogida, la creciente comercialización y homogeneización que trae aparejada la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y la incapacidad del sistema para frenar los desarrollos dilapidadores que lo degradan o destruyen. En este artículo pretendo reflexionar respecto a estas cuestiones y otras que desafían actualmente a la Convención, basándome en mi propio posicionamiento y experiencia, y tras haber participado en otros eventos y publicaciones en la materia organizados por la Unesco este año (ICOMOS Poland 2022). El punto de partida es una firme convicción profesional y personal: que el patrimonio cultural es imprescindible para todas las personas, un bien común de la Humanidad y por tanto objeto del derecho internacional. Por ello son fundamentales los organismos y mecanismos internacionales para su defensa, como los que hicieron nacer a la Convención del Patrimonio Mundial en 1972.

Esos mecanismos y organismos deben regirse por criterios patrimoniales y científicos y basar sus decisiones en las prioridades de la conservación, la fruición responsa-



Logo de la Conferencia Internacional 50 Years of the Unesco World Heritage Convention in Europe: Achievements and Challenges. Cracovia 8-10 junio de 2022

ble del patrimonio y el bienestar que reporta a las personas. Esta es la razón por la cual comencé a trabajar con ICOMOS hace trece años, teniendo desde entonces un contacto directo con la implementación de la Convención,

pero también con los intereses extra-tutelares y presiones que amenazan al patrimonio cultural y natural en todo el mundo. Los miembros activos de ICOMOS vemos esas presiones en nuestra labor de asesoramiento y defensa, en las sesiones del Comité del Patrimonio Mundial, en nuestro diálogo, a veces muy complejo, con los tomadores de decisiones, en el día a día de la gestión y la intervención... Es en base a esa experiencia como a continuación expondré los que en mi opinión son los principales logros y lagunas de la Convención en estos cincuenta años y los desafíos a los que se enfrenta.

Principales logros

La *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* nace de la superación humana. Si ha sido exitosa en algo es sin duda en materializar una aspiración muy noble y necesaria: que exista un mecanismo de cooperación internacional que vele por los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional (VUE) en torno a los cuales todos tenemos derechos y deberes. La Unesco, la Convención y sus organismos consultivos consiguieron además dar forma a esa aspiración a inicios de los 70, un momento de revolución, de cambio y de gran tensión en el mundo. Creemos que los principales logros alcanzados por este sistema en sus primeros cincuenta años de existencia se basan, precisamente, en ese impulso inicial, aunque hayan tenido distintas derivas y hasta reversos con el paso del tiempo. En nuestra opinión son los siguientes:

> La articulación de un sistema de cooperación internacional en materia de patrimonio. Aunque este sistema tiene importantes lagunas (derivadas de su carácter intergubernamental y de los intereses nacionales, no siempre coincidentes con los de la protección o la propia Convención), está muy bien engrasado y sirve de modelo para otros tratados en la materia¹. No hay que olvidar que la Unesco y su normativa nacieron como resultado de la toma de conciencia de las nefastas consecuencias globales de la Segunda Guerra Mundial y de la necesidad de construir la paz mediante la educación, la cultura y la cooperación internacional, para las que el patrimonio es una importantísima herramienta. Esta concienciación se

trasladó inmediatamente a la Convención de la Haya de 1954. Unos años después, la Campaña Internacional de Salvaguardia de los Templos de la antigua Nubia (Egipto y Sudán, 1959) supuso el mayor impulso para formalizar un mecanismo de coordinación y cooperación internacional de salvaguardia, la Convención del Patrimonio Mundial, que cumple este noviembre medio siglo.

> La Convención ha tenido y tiene una influencia muy positiva e innegable en la conservación y los sistemas tutelares en todo el mundo. Debe destacarse el reflejo de sus Directrices prácticas en la normativa, y en menor medida praxis, patrimonial de los Estados parte. Es particularmente relevante su efecto en la evolución del propio concepto de patrimonio, de la cual es motor y timón. Una evolución casi vertiginosa, desde los monumentos y sitios del texto de 1972 hasta los paisajes culturales, rutas patrimoniales o bienes en serie de las últimas décadas. Este tipo de influencia, en general positiva, es resultado de varios factores interrelacionados: En primer lugar, de su propia naturaleza, al ser un tratado internacional vinculante, firmado por un gran número de países (194 actualmente, siendo pocos los tratados internacionales con tal respaldo). En segundo lugar, la Convención ha moldeado la protección patrimonial en muchos países porque, para ser inscritos es imprescindible (al menos teóricamente) que los bienes tengan una protección jurídica o consuetudinaria vigente y convincente en su país y un plan de gestión adecuado (uno de los principales incumplimientos). En tercer lugar, el éxito de la Convención está claramente vinculado al prestigio, visibilidad y por lo tanto posicionamiento cultural, económico y turístico que proporciona la inscripción de bienes en su preciada Lista. La mejor expresión de este éxito, y como veremos también de su saturación, son los 1.154 bienes inscritos desde que ésta empezara a implementarse en 1977.

> La Convención es el sistema más grande y complejo para la observación y monitoreo del patrimonio en todo el mundo. En ambas actividades, así como en la propia evaluación de las candidaturas, el Comité del Patrimonio Mundial cuenta con las recomendaciones técnicas,

expertas e independientes de sus organismos consultivos, particularmente de ICOMOS y la IUCN (aunque no siempre las adopte). Dentro del monitoreo, junto a los informes periódicos, destacan los informes sobre el estado de conservación (SOC por sus siglas en inglés, State of Conservation Information System) que se ponen en marcha conjuntamente por el Centro del Patrimonio Mundial, los organismos consultivos y los Estados parte cuando un bien está gravemente amenazado. Su simple desarrollo muestra la propia capacidad de reacción y coordinación del sistema, pero más adelante nos detendremos en su eficacia.

> Uno de los aspectos más positivos de la Convención es su esfuerzo en la capacitación patrimonial en distintos niveles educativos y profesionales, especialmente en las regiones menos representadas en la Lista del Patrimonio Mundial. En esta labor, la Convención se apoya sobre todo en ICCROM, donde nos hemos formado muchos de los que trabajamos en este ámbito. ICCROM, conjuntamente con ICOMOS y la IUCN, lideran hoy el prometedor *World Heritage Leadership Programme* (ICCROM 2022) y la Plataforma *Panorama_ Solutions for a Healthy Planet* (Panorama 2022). Ambos programas pretenden mejorar la contribución del Patrimonio Mundial cultural y natural a la sostenibilidad y a un planeta saludable mediante la formación, capacitación e intercambio de experiencias, así como documentando y promoviendo ejemplos de estudios de casos “inspiradores y reproducibles que permitan el aprendizaje y la inspiración intersectoriales”.

> 50 años de implementación de la Convención han dado además lugar a incontables conferencias internacionales, seminarios, talleres, programas de máster y doctorado, cursos de especialización y publicaciones científicas en el mundo entero. Todo ello se refleja en la praxis de muchísimos profesionales de la gestión, conservación, restauración y presentación del patrimonio. Esta es, de hecho, una de las “comunidades” patrimoniales más importantes, aunque no siempre se repare en ella en los procesos y exigencias actuales que demandan una mayor participación social en la toma de decisiones en la materia.

Lagunas, desequilibrios y presiones permanentes en la Lista del Patrimonio Mundial

Sin quitar un ápice de importancia a estos éxitos, hasta aquí los parabienes, pues incluso en esos logros la Convención se enfrenta a lagunas, desequilibrios y presiones de tal calibre que nos hacen dudar de su habilidad para mantener su espíritu, ansiada credibilidad y cumplir con sus propias prioridades estratégicas en el futuro. Vamos a centrarnos ahora en ellos:

> Los desequilibrios de la Lista. Persiste el continuo, aunque inevitable, desequilibrio entre lugares culturales y naturales, si bien habría lugar para inscribir más sitios naturales si los Estados parte a los que pertenecen también lo desearan. El desequilibrio se ha reducido, en cambio, aunque no lo suficiente, entre las regiones, países y concepciones del patrimonio representadas. Esto es consecuencia de la Estrategia Global, iniciada en 1994, del reconocimiento de la diversidad cultural y dimensión inmaterial del patrimonio, del esfuerzo en capacitación ya comentado, y de su traslado a muchas políticas nacionales de Patrimonio Mundial. Cabe sin embargo señalar que los desequilibrios que aún persisten no se deben a la mayor o menor relevancia del patrimonio o su distribución geográfica, sino a cuestiones geopolíticas y económicas. Los países menos favorecidos económicamente coinciden con los menos representados en la Lista, probablemente debido a su mayor dificultad para construir expedientes exitosos, que suponen una gran inversión de tiempo, recursos humanos y dinero, en un ambiente además sumamente competitivo. No es de extrañar que estos países propongan y consigan menos nominaciones que los más favorecidos económicamente, más aún teniendo en cuenta su menor capacidad de ejercer presión en el seno del Comité del Patrimonio Mundial (es decir, entre los Estados parte, que son quienes toman las decisiones).

> Tensión entre excepcionalidad, representatividad y uso de las nuevas categorías patrimoniales. A pesar de la importancia de los análisis comparativos para sustentar las candidaturas, es evidente (por los 1.154 bienes inscritos) que la Convención se decantó por la representatividad hace décadas. Y que seguirá haciéndolo pues de otro

modo el sistema completo debería extinguirse o transformarse radicalmente. Esto no quiere decir que no existan aún bienes de VUE. Más bien refleja que los Estados parte siguen viendo el sello como sinónimo de prestigio, como afirmación de la propia identidad (o autodeterminación) y como motor de desarrollo. Por ello, buscan los mecanismos más recónditos para seguir consiguiendo inscripciones, incluso si esto va en contra de las orientaciones y recomendaciones que ellos mismos adoptan. Han aparecido nuevas categorías patrimoniales que reconocen la fusión cultura y naturaleza, la sostenibilidad y los aspectos intangibles, pero lo cierto es que su uso por los Estados parte no ha conseguido el efecto que se pretendía con ellas: dar una mayor cabida a otras manifestaciones del VUE, es decir, de lo excepcional, aun no representadas. Siguen inscribiéndose bienes de países, tipologías y valores ya muy bien representados e incluso repetitivos. Un buen ejemplo de ello y de una nominación que, de hecho, contradice claramente las propias Directrices prácticas y la Estrategia Global, es la de la catedral románico-gótica de Naumburgo (Alemania) en 2018. Sorprende no solo por la sobrerepresentación de este tipo de arquitectura y estilo y la evaluación negativa de ICOMOS, sino porque su VUE se justifica en la importancia de su escultura. Esto desafía los propios cimientos de la Convención, que excluye expresamente de su ámbito las artes plásticas y bienes muebles, por lo que esta inscripción sienta un precedente con consecuencias futuras imprevisibles. Además, los países europeos se han adueñado de las nuevas categorías, amoldando su patrimonio a las mismas para poder seguir inscribiendo bienes. Esto es especialmente visible en los paisajes culturales inscritos mientras que otras categorías, como las rutas patrimoniales (itinerarios culturales en terminología ICOMOS) y los canales patrimoniales apenas si se han desarrollado y, de hecho, han desaparecido de las últimas Directrices prácticas (de 2021), lo cual muestra su fracaso. En el caso de los itinerarios culturales, ha pesado más su complejidad conceptual y la de su nominación, evaluación y monitoreo que su auténtico VUE y potencial para reequilibrar la Lista. Triunfan en su lugar, y con un crecimiento que comienza a preocupar (ICOMOS 2021), los bienes en serie, tanto dentro de un Estado

parte como transnacionales y transfronterizos (es como, de hecho, se están inscribiendo los itinerarios culturales). Aunque debería contribuir a incrementar la cooperación internacional y la visión común del patrimonio, lo cierto es que esta categoría es un instrumento ideal para escribir varios bienes, muchos de los cuales no tendrían cabida en la Lista de forma aislada, en una sola nominación, lo cual agudiza la tensión entre excepcionalidad, representatividad, similitud y repetición.

> La inflación, politización y banalización de la Lista son, en efecto, consecuencia de que la exigencia o selectividad es cada vez menor. Pero no se debe solo a intereses nacionalistas y económicos, también a una grave y creciente tendencia: la ignorancia de las recomendaciones de los organismos consultivos en lo que a la decisión de nominación se refiere. Mucho más que el mayor o menor número de bienes inscritos o su representatividad geográfica, esto sí que es un verdadero desafío a la credibilidad de la Convención, pues se percibe cada vez más como un sello, una forma de labelización y de obtener ventajas competitivas, y menos como un sistema de protección basado en criterios patrimoniales y científicos. La creciente politización del Comité y de las candidaturas (uno de los ejemplos más conocidos es el de Preah Vihear de Camboya), viene siendo destacada por diversos especialistas (véase por ejemplo Meskell, Liuzza, Bertacchini y Saccone 2015). Como consecuencia de ello, la situación de los organismos consultivos es crítica: ICOMOS y la IUCN no han cejado en su misión de velar por la protección, por encima de cualquier otro interés político, económico, identitario o de otra índole, y resultan por ello molestos para los que tienen otras prioridades, que son sin duda sectores y corporaciones mucho más poderosas². El Comité del Patrimonio Mundial y los Estados parte siguen centrando su atención básicamente en las nominaciones, lo cual sucede incluso en los países sobradamente representados. Un ejemplo bochornoso de que el VUE y la mejor praxis de intervención y gestión no son siempre la justificación de las nominaciones, así como de la creciente politización del sistema, lo tenemos en el conjunto histórico y arqueológico de Bolgar (Rusia), del que hasta su mismo nombre



Reconstrucciones en forma de ruina en el conjunto histórico y arqueológico de Bolgar (Rusia), Patrimonio Mundial desde 2014 | fotos Celia Martínez Yáñez

debería ponerse en entredicho. El empeño en conseguir la nominación se remonta al año 1999, habiéndose retomado la candidatura obstinadamente en 2000, 2012 y 2014 en que, finalmente, tuvo éxito. Su descripción oficial ensalza el sitio como primera capital de la Horda de Oro en el siglo XIII, elemento “representativo” de los intercambios y transformaciones culturales que se produjeron en Eurasia a lo largo de centenares de años, y lugar de memoria de la conversión al islam de los bolgares de la región del Volga, ocurrida el año 922. Pero lo

cierto es que Bolgar es hoy la reconstrucción en forma de ruina de un complejo que, como la propia decisión de nominación recoge, desapareció en el siglo XV. El engaño por tanto es doble: no solo se trata de una reconstrucción, sino que la misma se ha hecho con la apariencia de una ruina con la clara intención de confundir respecto a la autenticidad y antigüedad de los escasos restos. La propia declaración de integridad y autenticidad en la página web del Centro del Patrimonio Mundial así lo reconoce. Expresa claramente que las intervenciones a gran escala

han menoscabado la autenticidad en todo el núcleo de la nominación, afectando negativamente incluso a las evidencias arqueológicas que testimonian la civilización Volga-Bolgar. Reconoce también que las pasadas actividades de conservación (término muy inapropiado e indignante en este caso) incluyen “reconstrucciones totales y parciales extensas y sin una clara justificación” que han reducido su autenticidad material y de significado y de emplazamiento” (UNESCO World Heritage Convention 2022). Poco importó la rotundidad de estas afirmaciones para impedir la nominación del bien. Una nominación perseguida por Rusia para respaldar a los sunnís, mayoritarios en la República de Tartaristán, evitando el crecimiento del islam radical que podría arruinar los planes promocionales, turísticos y económicos del gobierno (Edwards 2012). Y conseguida, en nuestra opinión, por su creciente influencia política y económica en la Unesco.



Exposición cofrade en el oratorio islámico de la Mezquita de Córdoba (España)
| foto Plataforma Mezquita-Catedral de Córdoba_Patrimonio de tod@s 2020

> Escaso uso de los mecanismos reactivos de la Convención, *feedback* y transparencia. A pesar de ser, como decíamos, un gran sistema de monitoreo, los mecanismos reactivos de la Convención apenas son empleados y esto ha permitido que se produzcan gravísimos impactos en muchos bienes sin consecuencia alguna para los Estados parte y el estatus de Patrimonio Mundial. La Evaluación de Impacto Patrimonial (EIP) sigue sin consolidarse en el mundo ni ser obligatoria, como sí lo es en cambio la EIA (Evaluación de Impacto Ambiental); Se siguen inscribiendo pocos bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (solo por desastres naturales, atentados y guerras, rara vez por mala praxis), y la expulsión de sitios solo ha tenido lugar tres veces en cincuenta años. La reiteración de los SOC muestra claramente que las recomendaciones resultantes de los mismos no siempre son oídos ni aplicados por los Estados parte. Por mucho que Liverpool o el valle del Dresde hayan salido de la Lista, Doñana, Sevilla y otros muchos sitios gravemente amenazados por desarrollos inapropiados, mala praxis o mala gestión no lo han hecho. Esto mina la propia base y credibilidad de la Convención, así como la confianza en la efectividad de sus recursos. Formando parte del mismo problema, numerosas asociaciones, organizaciones y expertos denuncian ante los

Estados parte, los organismos consultivos y el propio Centro del Patrimonio Mundial los peores abusos contra los bienes inscritos y su contexto. Sin embargo, muchas de estas denuncias son desatendidas o son muy difícilmente rastreables por los interesados. En ocasiones esto se debe a que las amenazas al patrimonio cultural y natural son tantas y tan graves que el Centro del Patrimonio Mundial no tiene capacidad para atenderlas, se ha saturado. Esto incluye agresiones al VUE, la autenticidad y la integridad tan nocivas como el asfaltado sin miramiento de la Acrópolis de Atenas, la cristianización forzada de la Mezquita de Córdoba o la islamización de Santa Sofía (ambos casos de destrucción simbólica del VUE e invisibilización de sus principales atributos).

Desafíos vigentes, futuros y urgentes

Pocas nominaciones o políticas nacionales de Patrimonio Mundial están centrándose en las orientaciones más recientes del Comité, el Centro del Patrimonio Mundial y las Directrices prácticas. Tampoco cumplen con exigencias mucho más básicas y reclamadas desde hace décadas, como los planes de gestión, la concertación y coordinación administrativa que exigen ciertas nominaciones, la adecuada planificación del turismo y la participación de las comunidades en estos procesos. No es de

extrañar que las escasas exigencias al respecto deriven luego en daños a los bienes y descrédito del sistema. Las 5 C de credibilidad, comunidades, comunicación y conservación condensan parte de estos nuevos desafíos y han sido objeto de un creciente desarrollo teórico y práctico por parte de los organismos consultivos. Estos han trabajado con especial ahínco en las aproximaciones al patrimonio basadas en los derechos (ICOMOS 2019), lo cual conlleva su consideración como un conjunto de bienes de naturaleza colectiva que no puede explotarse y extinguirse en beneficio empresarial y privado. También implica la atención a la igualdad de género(s), la inclusión de los colectivos más vulnerables y la introducción de la gobernanza compartida en todos los mecanismos de la Convención. La gobernanza compartida es un importantísimo revulsivo teórico (y esperemos que práctico) a la inercia de la explotación patrimonial sin límites. Sin embargo, solo será verdaderamente posible redoblando la capacitación. Es decir, cuando la sociedad en su conjunto haya alcanzado un grado de conocimiento del patrimonio, su fragilidad, sus necesidades de conservación, los principios para su gestión y planificación compartidas, y sus propios derechos y deberes al respecto que distan mucho de ser hoy reales y que son los que permitirían que se tomen decisiones efectivamente responsables y concertadas. En este sentido, nos parece fundamental que las estrategias de comunicación y credibilidad de la Convención se centren entonces en la conservación –en particular la conservación preventiva– y los valores patrimoniales, y no tanto en el propio sello y sus bondades (¡comunicación patrimonial no es lo mismo que promoción comercial o turística!). Junto a la capacitación, que permitiría la gobernanza participativa más allá de la simple exigencia de participación, el otro gran desafío es sin duda la plena integración del patrimonio en la acción y emergencia climática, en la que también han redoblado los esfuerzos los organismos consultivos (ICOMOS 2022). Pese a que la acción climática es nuestro mayor reto, pues de ello depende nuestra propia supervivencia, los progresos son aún insuficientes, no en el marco de la Convención, sino de la esfera internacional en su conjunto: si bien la concienciación ciudadana no deja de crecer, los intereses corporati-

vos y nacionales basados en el crecimiento económico perpetuo impiden que los cambios imprescindibles se impongan. De nuevo, poder atender estas legítimas reivindicaciones y necesidades depende de muchos intereses y factores a los que el sistema de Patrimonio Mundial no siempre puede dar respuesta o enfrentarse.

Frenar la comercialización, cosificación, banalización del patrimonio y los impactos negativos en las comunidades que conlleva el turismo masivo, no planificado e impuesto, es otro de los retos más persistentes y urgentes que se tienen que afrontar no en el futuro, sino inmediatamente. De hecho, los participantes en el debate coinciden en su consideración como el principal efecto adverso de la designación de Patrimonio Mundial. La turistificación y secuestro económico y comercial de los bienes culturales y naturales y su contexto es una de las mayores inercias y amenazas. Pero también la menos contrarrestada y combatida por el Comité, probablemente debido a la reticencia y/o dificultad de los Estados parte para frenar el funcionamiento habitual de esta industria extractiva, de la que se obtienen enormes beneficios muy mal repartidos. La desregulación del turismo en la Convención hasta hace muy pocos años es una buena muestra de ello. Aunque es comprensible que el texto de 1972 no mencione una problemática, la del impacto del turismo en el patrimonio, que en esa época era casi emergente, no lo es tanto que las Directrices prácticas, que se actualizan casi anualmente, tampoco lo hayan hecho hasta hace muy poco tiempo (versiones de 2005, 2011 y 2021) y mediante una aproximación dista mucho de haberse culminado en nuestros días. Lo mismo cabe decir del Programa de Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible, que arrancó no sin dificultad y con escasos recursos en 2012 y del que aún no podemos percibir y evaluar sus resultados, a pesar de que contiene instrumentos y orientaciones prácticas muy útiles. Dada la imposibilidad de tratar este asunto con el detalle que requiere, remitimos a otros artículos que hemos publicado en la materia (Martínez 2022) y especialmente a la nueva *Carta Internacional de ICOMOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial (2021): Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sosten-*



Cosificación y turistificación del patrimonio en los Trulli de Alberobello (Italia), Patrimonio Mundial desde 1996 | fotos Celia Martínez Yáñez

nible del turismo (ICOMOS ICTC 2021). Este documento, que he tenido la suerte y honor de coordinar, actualiza las anteriores y pioneras Cartas de ICOMOS en la materia (de 1976 y 1999) a la luz de los nuevos desafíos patrimoniales. Lo hace desde la perspectiva del patrimonio entendido como conjunto de bienes de naturaleza colectiva y compartida, que debe disfrutarse siempre con arreglo a las distintas dimensiones de su capacidad de acogida, monitorizando su estado de conservación y velando por la distribución justa, equitativa y equilibrada de sus beneficios. Toda una afrenta para los intereses y presiones económicas que agobian, degradan y banalizan el patrimonio, las cuales debemos enfrentar no solo los organismos consultivos sino, sobre todo, los que toman las decisiones en todos los niveles de gobernanza.

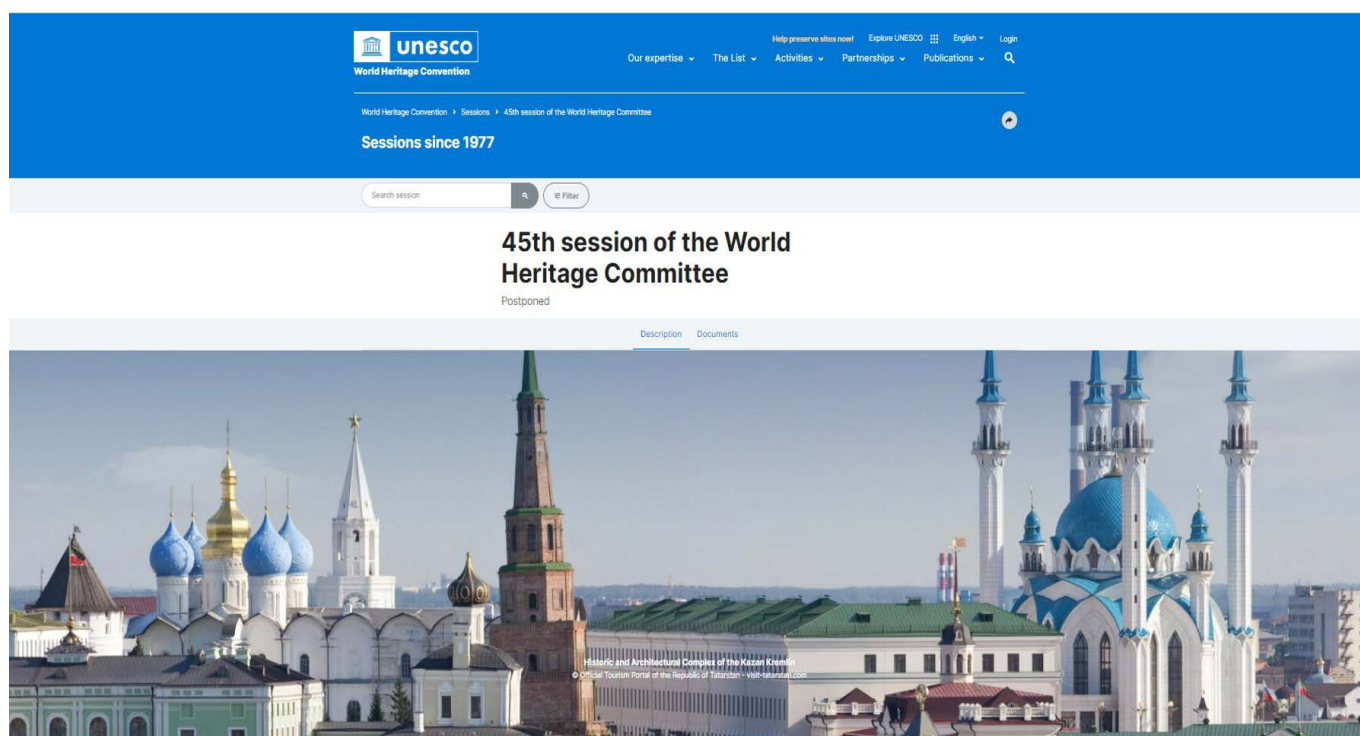
Por último, las catástrofes por causas humanas y naturales, la destrucción patrimonial deliberada por motivos identitarios, políticos y religiosos, las guerras que asolan al mundo, la urgencia de la recuperación de las vidas y del patrimonio tras ellos, son otros desafíos que ponen en jaque al sistema y ante las cuales la capacidad de respuesta es muy reducida. Máxime cuando Rusia ocupa la presidencia del Comité del Patrimonio Mundial al tiempo que aniquila a la población y el patrimonio de Ucrania, para total descrédito del sistema e ignorancia de los pilares y origen de la Unesco y sus convenciones en materia

de patrimonio (cabe recordar, por cierto, que esta es la causa de que no se vaya a celebrar la Sesión anual del Comité del Patrimonio Mundial, precisamente en el año de su cincuenta aniversario, todo un símbolo...).

Conclusiones: entre el espíritu universal y la praxis nacional

El espíritu de la Convención y las Directrices prácticas son muy positivos, pero en estos cincuenta años ha fallado su interpretación e implementación. En gran medida ello se debe a que hay un abismo entre las prioridades de estos textos y la praxis de los Estados parte, entre las aspiraciones y orientaciones y la voluntad de aplicarlas. Parece haberse instalado una contradicción irresoluble entre el interés universal en la protección y el principio irrefutable de la soberanía nacional.

Esta situación tiene difícil remedio, pues a pesar de contraerse el deber de implementar la Convención una vez que se ratifica, en modo alguno puede la Unesco obligar a sus propios socios. En realidad, pues, nada de lo que verdaderamente haría mejorar la tutela del Patrimonio Mundial es obligatorio: ni los planes de gestión, ni la planificación de un turismo responsable, ni la distribución justa y equitativa de sus beneficios, ni la gobernanza participativa, ni la Evaluación de Impacto Patrimonial, ni siquiera desarrollar las recomendaciones



La web del Centro del Patrimonio Mundial avisa de que la 45.ª Sesión del Comité ha sido pospuesta.

de los SOC. A ello se suma un hecho indiscutible que tampoco ha cambiado en cincuenta años ni tiene visos de hacerlo en los siguientes: la prioridad sigue siendo conseguir más y más bienes inscritos, no en que estén óptimamente conservados y gestionados.

Como señalamos hace diez años, cuando la Convención cumplía cuarenta (Martínez 2012), es ya imprescindible que esta se centre en reconocer no ya una excepcionalidad de valores a todas luces imposible y perdida hace años, sino la excepcionalidad de los bienes mejor conservados, gestionados y puestos a disposición del disfrute y el bienestar de las personas, como factores esenciales que son para la calidad de vida (en los términos reconocidos por ejemplo en la propia Constitución Española). También urge difundir modelos de buenas prácticas que arrojen orientaciones y optimismo en este panorama. En realidad, no se trata tanto de que la Convención cambie drásticamente, cuanto de que se aplique e implemente correctamente.

El modo en que la Convención sea capaz de manejar estas exigencias, las presiones que la atenazan, de manejar el cambio y los retos, y de desarrollar las estrategias que son prioritarias para sus organismos consultivos, como la acción climática, la gobernanza compartida y las aproximaciones al patrimonio basadas en las personas y los derechos, será crucial para afrontar con ilusión, compromiso y confianza sus siguientes cincuenta años.

Pero ¿están preparados para ello los mecanismos de la Convención, los Estados parte y los tomadores de decisiones? ¿Puede un organismo gubernamental como la Unesco, que descansa en el principio inamovible de la soberanía de sus miembros, dar respuesta a semejantes desafíos? El futuro lo dirá y seguiremos reflexionando sobre ello.

NOTAS

1. Incluso para la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003), que a pesar de sus reticencias y distanciamiento deliberado de su “hermana mayor”, se basa en un sistema intergubernamental muy similar y comienza a afrontar, además, sus mismos problemas (aumento de las nominaciones y competitividad, instrumentalización política de las candidaturas y aspectos éticos asociados, efectos de la inscripción en las comunidades y sus derechos, escasísimas propuestas a la Lista de urgente salvaguardia).

2. Esta cuestión sale a la palestra en las asambleas generales y memorias anuales de ICOMOS desde al menos 2017 y está siendo estudiada por Iva Žunjić, una joven investigadora de la Université Côte d’Azur, cuyas futura tesis y publicaciones serán de gran relevancia para evaluar los efectos de este cambio radical del sistema.

BIBLIOGRAFÍA

- Climate Heritage Network (2022) Disponible en: <https://climateheritage.org/> [Consulta: 19/09/2022]
- Edwards, M. (2012) Tatarstan: the restoration of history, religion and national feeling. *OpenDemocracy*, 30 de julio de 2012. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/odr/tatarstan-restoration-of-history-religion-and-national-feeling/> [Consulta: 16/09/2022]
- ICOMOS [International Council on Monuments and Sites] (2022) “Our Common Dignity” - Rights-Based Approaches. Disponible en: <https://www.icomos.org/en/focus/our-common-dignity-initiative-rights-based-approach> [Consulta: 19/09/2022]
- ICOMOS ICTC (2021) *Draft ICOMOS International Charter for Cultural Heritage Tourism: Reinforcing cultural heritage protection and community resilience through responsible and sustainable tourism management*. Disponible en: <https://www.icomosictc.org/> [Consulta: 16/09/2022]
- ICOMOS International (coord.) (2021) *ICOMOS Europe Initiative_Sharing experience on Transnational Serial Nominations in Europe*. Paris: ICOMOS
- ICOMOS Poland (coord.) (2022) *50 Years of the UNESCO World Heritage Convention in Europe. Achievements and*

Challenges. ICOMOS Poland. Krakow: International Cultural Centre City of Kraków, Ministry of Culture and National Heritage of Poland. 8–10 June 2022. En prensa <https://mck.krakow.pl/events/481>

- ICOMOS [International Council on Monuments and Sites] (2022) *Climate Action Working Group - Climate Justice and Equity Toolkit*. Disponible en: <https://www.icomos.org/en/focus/climate-change> [Consulta: 19/09/2022]
- ICCROM [International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property] (2022) *World Heritage Leadership Programme (WHL)*. Disponible en: <https://www.iccrom.org/programmes/world-heritage-leadership-whl> [Consulta: 16/09/2022]
- Martínez Yáñez, C. (2012) 40 años de implementación de la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: credibilidad, progresos y conflictos mirando al futuro”. *Hereditas, Revista de la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México*, n.º 17-18, pp. 22-42
- Martínez Yáñez, C. (2022) The ICOMOS Draft International Charter for Cultural Heritage Tourism (2021): Reinforcing Cultural Heritage Protection and Community Resilience Through Responsible and Sustainable Tourism Management. *New Approaches to Global Policies, Challenges and Issues Concerning Cultural Heritage Preservation and Enjoyment Within Tourism*. En: Calabrò, F., Della Spina L. y Piñeira Mantuñán, M.J. (ed.) *New Metropolitan Perspectives. Post COVID Dynamics: Green and Digital Transition, between Metropolitan and Return to Villages Perspectives*, Springer Lecture Notes in Networks and Systems, vol. 482, pp. 2361-2370
- Meskell, L.M., Liuzza, C., Bertacchini, E. y Saccone, D. (2015) Multilateralism and UNESCO World Heritage: decision-making, States Parties and political processes. *International Journal of Heritage Studies*, vol. 21, n.º 5, pp. 423-440
- Panorama Solutions for a Healthy Planet (2022) Disponible en: <https://panorama.solutions/en> [Consulta: 19/09/2022]
- Plataforma Mezquita-Catedral de Córdoba. Patrimonio de todxs (2020) La Mezquita de Córdoba: un caso de destrucción simbólica del patrimonio. *erph_ Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, n.º 27, pp. 185-207. Disponible en: <https://doi.org/10.30827/e-rph.v0i27.17906> [Consulta: 19/09/2022]
- UNESCO World Heritage Centre (2022) *Bolgar Historical and Archaeological Complex*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/981> [Consulta: 13/09/2022]
- UNESCO World Heritage Centre (2022) *Naumburg Cathedral*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/1470> [Consulta: 19/09/2022]